

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 8 al 10 de noviembre 2022, hasta las 5:00 p.m.

Durante el término otorgado y de manera extemporánea, se presentó la siguiente observación a la cual se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

1. De: proyectos <proyectos@hakil.com.co>

Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 10:31 a. m.

Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>

Asunto: Fwd: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022 TÉRMINOS

De: proyectos <proyectos@hakil.com.co>

Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 10:21 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022 TÉRMINOS

Observación

Señores

FINDETER JEFATURA DE CONTRATACIÓN

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022

TÉRMINOS PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE

Teléfonos: 6230311 convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Cordial saludo,

Solicitamos se nos aclare si se deben adjuntar las hojas de vida y certificaciones de los profesionales, para el cierre de la convocatoria, toda vez que a folio 16 de los términos de referencia se observa lo siguiente:

Sin perjuicio que la verificación del personal se haga solamente al proponente seleccionado por parte del supervisor, se tendrá en cuenta la formación académica y experiencia del personal mínimo propuesto hasta la fecha del cierre, de modo que el personal que vaya a ser propuesto, para la fecha del cierre debe haber acreditado la formación académica y experiencia exigida.

Este texto no es claro en cuanto a que documentos del personal mínimo se deben aportar al cierre.

Quedamos a la espera de su respuesta

Hakil Ingeniería S.A.S.

Respuesta

Analizada la observación del interesado se le aclara que para la presentación de la propuesta no debe presentar ninguna documentación adicional respecto a la formación académica y experiencia del personal mínimo exigido dentro de la convocatoria, tal como se establece en la nota 8 del numeral 7. PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS del estudio previo, la cual indica (...) *“Nota 8: El personal mínimo requerido, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado previo a la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato”* (...).

Ahora bien, respecto al párrafo mencionado dentro de su observación, se aclara que este hace referencia al requisito que debe ser entregado a la interventoría en un plazo no mayor a tres (3) días posterior a la suscripción del contrato; para lo cual el contratista debe verificar que la formación académica y experiencia del personal mínimo requerido en el numeral 7. PERSONAL Y DEDICACIONES MÍNIMOS del estudio previo sea hasta la fecha del cierre del proceso.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE.
BBVA SOCIEDAD FIDUCIARIA**